

ANUNCIO WEB

ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	12/028/3
Título y objeto del Procedimiento:	Acciones formativas relativas al área de Operaciones de EMT y a la mejora de habilidades y comunicación.
Tipo de Contrato:	Servicios – C.P.V.: 80.51.10.00.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Dirección de Relaciones Laborales - División de Formación y Desarrollo.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	23 de julio de 2012; www.emtmadrid.es / Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato) :	135.000€
Ofertas Presentadas:	Veintitrés.
Adjudicatario 1:	EFIPSA FORMACIÓN Y CONSULTORIA, S.L.
Importe (IVA excluido):	31.470€, con un posible incremento de hasta un 5% vía modificación de contrato.
Adjudicatario 2:	VILLARROEL & HUNTER, S.L.
Importe (IVA excluido):	21.500€, con un posible incremento de hasta un 5% vía modificación de contrato.
Adjudicatario 3	GRIKER ORGEMER, S.L.
Importe (IVA excluido):	12,276€, con un posible incremento de hasta un 5% vía modificación de contrato.
Adjudicatario 4	PRODUCCIONES QUILO, S.L.
Importe (IVA excluido):	9.450€, con un posible incremento de hasta un 5% vía modificación de contrato.
Adjudicatario 5	INICIA STAFF A PERSONAS Y ORGANIZACIONES, S.L.
Importe (IVA excluido)	7.020€, con un posible incremento de hasta un 5% vía modificación de contrato.
Adjudicatario 6	FUNDACIÓN JOSÉ PONS
Importe (IVA excluido)	4.000€, con un posible incremento de hasta un 5% vía modificación de contrato.
Adjudicatario 7	CURSO EXPRESS, S.A.
Importe (IVA excluido)	3.948€, con un posible incremento de hasta un 5% vía modificación de contrato.
Duración:	La duración de cada acción formativa será la necesaria para la impartición de la misma, según el calendario aprobado por EMT.
Fecha de adjudicación:	12 de febrero de 2013.
Fecha de formalización:	13 de febrero de 2013.
Información adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de las ofertas más ventajosas en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones es de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones). Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4.</p> <p>A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es)</p> <p>El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>